Asunto: FW: arbitraje dominio -'econtact.cl' - Fallo

**De:** Guillermo Carey C. <Gcareyc@carey.cl> **Fecha:** Wed, 27 Oct 2010 12:33:01 -0300

**A:** "'fallos@legal.nic.cl'" <fallos@legal.nic.cl>, "'info@viajero.cl'" <info@viajero.cl>, "'cdoxrud@jl.cl'" <cdoxrud@jl.cl'" <cmora@jl.cl'" <cmora@jl.cl>, "'fbelair@jl.cl"

<fbelair@jl.cl>, "'mail@jl.cl'" <mail@jl.cl>

CC: María Cecilia Mena <mmena@harneckercarey.cl>, "Catalina Aldunate"

<caldunate@harneckercarey.cl>

Santiago, 27 de octubre de 2010.

En relación al juicio arbitral por el nombre de dominio 'econtact.cl':

Vistos:

- 1. Que con fecha 6 de octubre de 2010, Nic Chile comunica al suscrito la designación como árbitro arbitrador en el conflicto por asignación del nombre de dominio 'econtact.cl', suscitado entre Camila Muñoz Mellado, Rut N° 16.589.113-9, domiciliado en O'Higgins 669, Oficina 201, Pucón, como Primer Solicitante e Interacciones Inteligentes Sociedad Anónima, RUT N° 77.374.870-5, domiciliado en calle San Pío X N° 2460, Of. 1101, Providencia, Santiago, representado por Johansson y Langlois Limitada, como Segundo Solicitante.
- 2. A fojas 5 y siguiente consta la aceptación a la designación, citándose a las partes a audiencia de conciliación y/o fijación del procedimiento notificando de ello a los interesados como consta a fojas 5 y siguientes por correo electrónico y a fojas 7 y siguiente por carta certificada.
- 3. Que a la audiencia decretada en autos a las 16:45 horas del día 26 de octubre de 2010 no concurrieron los solicitantes.

En consecuencia, se resuelve:

Conforme a lo establecido en autos a fojas 5 y siguiente, se hace efectivo el apercibimiento contenido en la carta de aceptación del cargo asignándose, en consecuencia, el nombre de dominio en disputa al Primer Solicitante, Camila Muñoz Mellado.

Notifíquese a las partes por carta certificada y a NIC Chile por correo electrónico.

Devuélvanse los antecedentes a NIC Chile para su cumplimiento.

Sentencia pronunciada por el señor árbitro arbitrador, don Guillermo Carey Claro.

Autoriza doña Catalina Aldunate, Secretaria del Tribunal.

Guillermo Carey C. Juez Árbitro

1 de 1 28-10-2010 12:38